



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuela Académico Profesional de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias  
Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas  
Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-  
583000 Anexo: 2077-2078



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1103-2017-FCJE/UNJBG  
Tacna, 28 de junio del 2017

VISTOS:

El Oficio N° 029-2017-UPG-FCJE/UNJBG, de fecha 30 de mayo del 2017, Proveído N°1764-2017- FCJE, Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 28 de junio del 2017 y los acuerdos arribado en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, sobre aprobación de Proyectos y Planes de Funcionamiento de Diplomados de Especialización de la Unidad de Posgrado de la FCJE.

CONSIDERANDO:

Que, en el estatuto de la Ley Universitaria N°30220 en su Art. 60, establece que la Unidad de Posgrado es la entidad académica encargada de integrar las actividades de posgrado de la facultad. Es creada por el Consejo de Facultad, ratificada por el Consejo Universitario y aprobada por Asamblea Universitaria. Se rige por su propio reglamento.

Que, en el Art. 103 establece que los Diplomados son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas; comprenden un mínimo de veinticuatro (24) créditos y pueden ofrecerse directamente por las Unidades de Posgrado de las Facultades.

Que, con documento visto, el Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, remite los Proyectos y Planes de Funcionamiento de los Diplomados de Especialización en “Sistemas Gubernamentales SIAF- SIGA-SOSEM” y “Auditoría Pública” para la aprobación correspondiente.

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de junio del 2017, el Consejo de Facultad aprueban los Proyectos y Planes de funcionamiento de los Diplomados de Especialización en “Sistemas Gubernamentales SIAF- SIGA- SOSEM” y “Auditoría Pública”, a ser desarrollado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales en el año 2017, documento adjunto.

De conformidad con el Art. 67° numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Rectoral 006-2015-UNJB, y estando al acuerdo del Consejo de Facultad en la Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio del 2017;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, en vía de regularización los Proyectos de Diplomado de Especialización y su respectivo Plan de Funcionamiento a ser desarrollado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales en el año 2017, el mismo que forma parte de la presente Resolución:

- ❖ DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS GUBERNAMENTALES SIAF-SIGA-SOSEM
- ❖ DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA PÚBLICA



Continúa Resolución de Consejo de Facultad Nº 1103-2017-FCJE/UNJBG

**ARTÍCULO 2°.- ELEVAR**, la presente Resolución ante las instancias correspondientes, para su aprobación definitiva.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López  
DECANO



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza  
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO